



MIEMBRO DE\_



**ASPAC SEVILLA**

C/ Doña Concepción Ybarra Ybarra nº1  
41704. Dos Hermanas,  
Teléfono: 955 67 55 91  
E- Mail: [aspacesevilla@telefonica.net](mailto:aspacesevilla@telefonica.net)  
[www.aspacesevilla.org](http://www.aspacesevilla.org)

# **CODIGO ÉTICO DE ASPAC SEVILLA**

*Compromiso con la dignidad, la inclusión y los derechos de  
las personas con parálisis cerebral*

**Dos Hermanas, 2025**

Declarada de Utilidad Pública. Concertada con la ASSDA

## 1. PRESENTACIÓN.

La Asociación Sevillana de Parálisis Cerebral (ASPACE SEVILLA) es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 11 de abril de 1978, al amparo de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, y declarada de utilidad pública el 17 de octubre de 1995. Su finalidad es promover la inclusión, el bienestar y la dignidad de las personas con parálisis cerebral.

ASPACE SEVILLA presenta su “**Código de Conducta Ética**”, un conjunto de principios y directrices para garantizar una conducta responsable en todos sus grupos de interés. Este código establece una base común para afrontar los principales dilemas éticos que pueden surgir en la atención a personas con parálisis cerebral y en la relación con sus diferentes grupos de interés

Para ASPACE SEVILLA, actuar con integridad implica respetar y cumplir los valores y principios éticos que definen nuestra entidad y nuestro trabajo. Con ello, buscamos proteger la imagen y reputación de nuestra organización y de las personas con las que trabajamos, además de generar un entorno laboral del que todos nos sentimos orgullosos.

En este Código de Conducta Ética, nos fijamos estándares elevados que reflejan nuestro firme compromiso con los valores de ASPACE SEVILLA.

Para reforzar nuestra cultura de integridad, hemos establecido un órgano de control, el **Comité Ético**, y una herramienta, el Canal de Denuncias, que permite comunicar posibles conductas irregulares, poco éticas o inadecuadas cuando los canales habituales de comunicación no sean efectivos o resulten insuficientes.

Este Código Ético está alineado con la **Misión y Valores de ASPACE SEVILLA**, así como con el **Plan Estratégico** de la entidad. Por ello, deberá ser revisado y actualizado cada vez que se realicen modificaciones en dicho plan.

## 2. PROCLAMA ÉTICA DE ASPACE SEVILLA

### **MISIÓN ESTRATÉGICA:**

**“Mejorar las condiciones de vida todas las personas relacionadas con la parálisis cerebral ofreciendo unos servicios de calidad que den repuesta a sus necesidades y expectativas”**

## PROCLAMA ÉTICA

**La Asociación ASPACE-SEVILLA** afirma su compromiso con la Ética, con un mínimo de valores y normas a compartir, desde el respeto a las personas, con independencia de su ideología y cultura, promoviendo el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades para procurar la felicidad individual y el bienestar social.

Nuestra misión es garantizar el respeto, la equidad y la autonomía de las personas con parálisis cerebral, fomentando su participación activa en la sociedad y velando por sus derechos. Nos comprometemos a actuar con responsabilidad, empatía y transparencia en todas nuestras acciones.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código Ético es de aplicación obligatoria para todos los miembros de la Asociación, incluyendo personas con parálisis cerebral, sus familias, profesionales, voluntarios y cualquier colaborador o entidad vinculada a nuestras actividades a todos estos grupos o entidades los denominamos como *grupos de interés*.

### 4. ÓRGANO DE CONTROL

ASPACE SEVILLA cuenta con un Órgano de Control denominado Comité Ético, formado por representantes de los diferentes estamentos de la entidad (personas con parálisis cerebral, familiares, trabajadores y miembros de la Junta Directiva) y que está encargado de:

- Difundir la cultura ética dentro de la entidad.
- Velar y promover el cumplimiento de los principios que rigen nuestro comportamiento ético.
- Identificar, gestionar y mitigar los conflictos éticos que se produzcan.

Este Código Ético refleja nuestro compromiso con la dignidad, la equidad y la inclusión de todas las personas con parálisis cerebral. Su cumplimiento es fundamental para construir una sociedad más justa y solidaria.

## 5. VALORES ÉTICOS

<b>SOLIDARIDAD</b>	<b>Empatía</b>	Capacidad de una persona de vivenciar la manera en que siente otra, compartir sus sentimientos y entender sus necesidades.
	<b>Compromiso</b>	Tomar partido frente a la realidad social de las personas con parálisis cerebral
	<b>Dignidad</b>	Es la aceptación de la persona como ser digno de respeto, reconociendo y tolerando las diferencias de cada una de ellas, haciéndolas sentir libres.
	<b>Confianza</b>	Es creer en nuestro Proyecto Común y en las personas que lo desarrollan o están implicadas en él.
	<b>Responsabilidad</b>	Asumir las funciones y dar cuenta de los propios actos o de los de otras personas sobre el desarrollo o funcionamiento de algo.  A nivel social, es una contribución activa y voluntaria a la mejora social de las personas con parálisis cerebral

## 6. PRINCIPIOS QUE MUEVEN NUESTRA CONDUCTA ÉTICA

1. **Respeto a la dignidad humana:** Reconocemos y valoramos la dignidad inherente de todas las personas, independientemente de su condición o capacidad, y nos comprometemos a tratar a todos con respeto y consideración.
2. **Justicia y equidad:** Promovemos la equidad en el acceso a los servicios y recursos, asegurando que todas las personas relacionadas con ASpace SEVILLA reciban un trato justo y sin discriminación.
3. **Confidencialidad:** Respetamos la privacidad y confidencialidad de la información de las personas que forman parte de ASpace SEVILLA, asegurando que se maneje de manera ética y responsable.
4. **Transparencia:** Nos comprometemos a ser transparentes en nuestras

acciones y decisiones, comunicando de manera clara y abierta los procesos y resultados del Comité Ético.

- S. **Autonomía y capacidad de decisión:** Reconocemos el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre su propia vida y atención, respetando su autonomía y capacidad de decisión.
6. **Beneficencia y no maleficencia:** Priorizamos el bienestar de las personas relacionadas con ASPACE SEVILLA, asegurándonos de que nuestras acciones promuevan su beneficio y eviten causar daño.
7. **Responsabilidad profesional:** Actuamos con integridad y competencia profesional en todas nuestras actividades, manteniendo altos estándares éticos en nuestro trabajo.
8. **Colaboración interdisciplinaria:** Valoramos la colaboración y el trabajo en equipo entre diferentes profesionales y disciplinas, reconociendo la importancia de una atención integral y coordinada.
9. **Actualización y formación continua:** Nos comprometemos a mantenernos informados sobre los últimos avances en ética y buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad, buscando oportunidades de formación y actualización.
10. **Evaluar y mejorar constantemente:** Nos comprometemos a revisar periódicamente nuestras políticas y prácticas éticas, buscando continuamente maneras de mejorar y adaptarnos a las necesidades cambiantes de las personas relacionadas con ASPACE SEVILLA y de la sociedad en general

## 7. ORIENTACIONES QUE MUEVEN NUESTRA CONDUCTA ÉTICA

### ORIENTACION A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES

01. ASPACE-SEVILLA reconoce a cada persona como única e irrepetible, compleja y en permanente proceso de cambio.
02. Reconoce que las personas con parálisis cerebral y síndromes afines, son así mismos portadoras de la misma singularidad, dignidad, capacidades y limitaciones como cualquier ser humano.

03. Reconoce que son ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.
04. Fomenta su auto representatividad, y su reconocimiento social.
05. Vela por su derecho a la autodeterminación, así como su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación.
06. Afirman su derecho a la solidaridad entre iguales, a la inclusión, a la igualdad de oportunidades.
07. Considera que sus derechos les hacen acreedores de unos apoyos y ayudas técnicas que corresponde a la sociedad adecuar a sus necesidades.

### ORIENTACIONES DE LA ENTIDAD

08. ASPACE SEVILLA es una entidad social de carácter reivindicativa, con compromiso de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante autocrítico.
09. Es una organización prestadora de servicios con vocación no lucrativa y compromiso de eficiencia.
10. Existe un compromiso de transparencia en la gestión, actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente.
11. Corresponde a la entidad Aspace-Sevilla poner a disposición los recursos, servicios y programas que contribuyan a la calidad de vida de sus socios y clientes, contribuyendo a la mejora continua y evitando solapar o duplicar servicios públicos.
12. Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.
13. Se garantizan los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad, imagen personal.
14. Tiene voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar la igualdad de oportunidades y de trabajar por el respaldo y reconocimiento de la opinión pública
15. Promueve el compromiso con el bienestar social

### ORIENTACIONES A LOS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS

16. La atención promovida desde nuestros servicios y programas se ha de fundamentar en el respeto mutuo, respeto a lo diferente, a la individualidad...

17. Se consultará con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.
18. Se tendrá que denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos, violencia,...) que pudiera perjudicar a algún usuario.
19. La filosofía de trabajo se orientará a sus posibilidades, por la vocación de apoyo y autocontrol y del trabajo en equipo.
20. Se aplicarán los principios y filosofía de la entidad en todas las acciones de nuestra prácticas laboral diaria así cuando estemos representando en la entidad en cualquier acto o espacio cuando llevemos ropa o emblemas que nos representen o identifiquen con ASPACE SEVILLA
21. Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y del cliente.
22. Aplicará una política en recursos humanos caracterizada por la proporcionalidad..

## ORIENTACIONES HACIA LAS FAMILIAS

23. Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información
- 24.. Las relaciones entre las familias de las personas usuarias y la entidad estarán basadas en el **respeto mutuo y la colaboración**, promoviendo un ambiente de armonía y trabajo conjunto para alcanzar los objetivos comunes de ASPACE SEVILLA.
25. La **transparencia** será un pilar fundamental en la relación entre las familias y las personas que forman parte de la entidad, asegurando un acceso claro y veraz a la información relevante
26. **Atención personalizada y cercana. Desde ASPACE SEVILLA** Escuchamos activamente a las familias, comprendiendo sus necesidades y preocupaciones.
27. Respetamos las decisiones y valores de cada familia, siempre priorizando el bienestar de la persona atendida.
28. Mantenemos una comunicación abierta, honesta y continua con las familias.
29. Fomentamos espacios de formación y apoyo para dotar a las familias de herramientas que faciliten su trabajo de cuidado.

### ORIENTACIONES HACIA NEUSTRA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

30. Promovemos el conocimiento y la comprensión de la parálisis cerebral, combatiendo los estereotipos y fomentando una visión basada en la dignidad y la inclusión.
31. Trabajamos para garantizar la plena inclusión y participación social de las personas con parálisis cerebral.
32. Actuamos con responsabilidad y ética, asegurando la transparencia en nuestras acciones y en el uso de los recursos.
33. Impulsamos alianzas estratégicas con empresas, instituciones y ciudadanía para potenciar proyectos inclusivos.
34. Fomentamos la participación de la comunidad en nuestros programas y servicios, promoviendo un tejido social solidario.
35. Buscamos nuevas metodologías y herramientas que favorezcan la autonomía y calidad de vida de las personas con parálisis cerebral.
36. Nuestro compromiso con la sociedad se basa en la cooperación y el trabajo conjunto, promoviendo un **modelo social justo, equitativo e inclusivo** para todas las personas.